

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 354 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 5 de noviembre de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Es copia autentica del original que he tenido  
a la vista y con el cual he conferenciado

23 NOV 2010

Yrma Sobrino Barrientos  
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el pedido formulado por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de octubre de 2010, el regidor Julio Flores Gandelman, solicitó que este mes se cumplan los Acuerdos Municipales;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el pedido del regidor Julio Flores Gandelman, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el pedido formulado por el regidor Julio Flores Gandelman.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*[Firma]*  
Mónica Zapata de Casagüena  
ALCALDESA

